

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
2021 - Año del Centenario del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 15 de octubre de 2021

**VISTO:**

**El CUDAP EXP-UVM: 001133/2021**; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente**, para prestar funciones de docente auxiliar en el área curricular de la Farmacología de las carreras de Ciencias de la Salud, que dependen de la Escuela de Ciencias de la Salud y;



**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución R.N° 450/2021 se **PROTOCOLIZA** el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Interino, para prestar funciones de docente auxiliar en el área curricular de la Farmacología de las carreras que dependen de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que a Fs. 03 se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 551/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
2021 "Aniversario del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que a Fs. 04 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 05 y Fs. 06 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera, el visto bueno y a su vez se requiere la participación de los docentes responsables para que den aportes en relación al Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Interino, que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, solo existen 2 docentes con funciones de auxiliar para todas las asignaturas e las carreras de Ciencias de la salud..



Que a Fs. 07 y Fs. 08 la Dirección de Escuela toma conocimiento en conjunto con la Coordinadora de Carrera y el docente responsable de las asignaturas antes mencionadas, dando respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, en carácter de Interino, con Perfil Docente y se requiere ser Farmacéutico o Medico con probados antecedentes específicos en la temática , para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas de Farmacología de las Carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de la Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora Titulares: Massa Alcántara, Maria de los Ángeles DNI 25.359.336; Pedernera Ana Maria DNI 22.445.142; Cortez Noelia DNI 33.429.114 y como evaluadores suplentes: Brizuela Nilda DNI 12.716.168; Contreras Roque Rocio DNI 33.701.878 y De María Carla DNI 33.965.905.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 551/2021**

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 y hasta el día 27 de octubre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente en el área curricular de la farmacología, de las carrera de Ciencias de la Salud que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

**ARTÍCULO 2°.- LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Semiexclusivo**, en carácter de **Interino, Perfil Docente**, para prestar funciones como docente auxiliar en el área curricular de la Farmacología, y se requiere preferentemente poseer la titulación de **Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 551/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Farmacéutico o Médico con probados antecedentes específicos en la temática; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-



**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTÍCULO 4.º DECLARAR** abierta la inscripción entre el **día 20 de octubre y el 27 de octubre** del corriente año.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

- a) Dos (2) índices de la documentación presentada.  
b) Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

**ARTICULO 5°.- DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

**Miembros Titulares**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Massa Alcántara, Maria de los Ángeles	25.359.336	Prof. Adjunto Ordinario
Pedernera Ana Maria	22.445.142	JTP Ordinaria
Cortez Noelia	33.429.114	Ayud. 1 ° Ordinaria

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 551/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Directiva del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

### Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Brizuela Nilda	12.716.168	Prof. Asociado Ordinario- UNC
Contreras Roque Rocio	33.701.878	JTP Ordinaria-UNC
De Maria Carla	33.965.905	Ayud. 1 ° Ordinaria-UNViMe



**ARTÍCULO 6 °.- ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-  
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°.-** Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

### RESOLUCIÓN R. N° 551/2021

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes